



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N° 002-2017

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SEÑORA ELSY EMIRE URCINA RASKOFF, SUSCRITO EN FECHA 11 DE ENERO DEL 2017.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N°PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014 publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República y con Oficinas Administrativas ubicadas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará **"EL ARRENDATARIO"** y la Señora **ELSY EMIRE URCINA RASKOFF** mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 1807-1963-00762 y con Testimonio de escritura Publica No 44 de Poder General de Administración otorgada por la Señora **CARMEN SUYAPA ZAMORA BAUTISTA**, autorizada ante los oficios del notario **JOSE LUIS MELARA MURILLO**, bajo el No 50 del Tomo 98 del Registro de la Propiedad, Especial de Poderes de fecha 23 de noviembre del 2011 debidamente autenticada por el Notario **JOSE LUIS MELARA MURILLO**, quien para los efectos de este Contrato se denominara **"LA SUB-ARRENDADORA"**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Adendum al **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SEÑORA ELSY EMIRE URCINA RASKOFF, SUSCRITO EN FECHA 11 DE ENERO DEL 2017,**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.01 CONTRATO No.002-2017 ABOG. EL SY EMIRE URCINA RASKOFF JUL-DIC 2017.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

regiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: regiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°497/26-06-2017 de fecha 26 de Junio del 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SEÑORA ELSY EMIRE URCINA RASKOFF, SUSCRITO EN FECHA 11 DE ENERO DEL 2017**, por un período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, asimismo el Memorando No.1539-SGP/IHSS-2017 de fecha 27 de Junio del 2017, de la disponibilidad presupuestaria objeto del gasto 22100, por lo que se modifica la cláusula **SEXTA** la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE JULIO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)**, quedando las demás clausulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS, **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Abogada **ELSY EMIRE URCINA RASKOFF**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diez días del mes de Julio del dos mil diecisiete.



DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS
INTERINO

ABOG. ELSY EMIRE URCINA RASKOFF
« LA SUB-ARRENDADORA »

CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Archivo

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.01 CONTRATO No.002-2017 ABOG. ELSY EMIRE URCINA RASKOFF JUL-DIC 2017.